

MIÉRCOLES, 12 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 241

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2018-10374 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 1138/2016.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de C.P. C/ MARÍA BLANCHARD, Nº 23 DE SANTANDER, frente a COMUNIDAD HEREDEROS DE LIBERTAD GONZÁLEZ, ANTONIO GARCÍA BORJA, ISRAEL PÉREZ GABARRI, ANA BELÉN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, AURORA FERNÁNDEZ ESTRADA, FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS DE LA SERNA MONTES y FELIPE JIMÉNEZ, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 2 de abril de 2018, contra el que cabe recurso de APELACIÓN en el plazo de veinte días:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ISRAEL PÉREZ GABARRI y FELIPE JIMÉNEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 20 de noviembre de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2018/10374

CVE-2018-10374